

INFORME SECRETARIAL: Pasó a Despacho de la Señora Juez el presente proceso **EJECUTIVO** con oficio allegado por la nueva EPS informando las direcciones físicas y electrónicas de notificación de los demandados.

Sírvase a proveer.

Manizales, 22 de febrero de 2023.

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Auto de trámite No. 171

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: FUNDACIÓN DELAMUJER COLOMBIA
S.A.S.
DEMANDADOS: OSCAR HERNAN OSORIO
BUITRAGO - JESÚS ALBERTO ARISTIZABAL ALZATE
RADICADO: 170014003005-2022-00154-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se agrega al de marras para conocimiento de la parte interesada, oficio allegado por oficio allegado por la por la **Nueva EPS** informando que las direcciones físicas y electrónicas de notificación de los demandados son las siguientes:

OSCAR HERNAN OSORIO BUITRAGO: CL 26 26 50 MANIZALES y cleme-20111@hotmail.com.

JESÚS ALBERTO ARISTIZABAL ALZATE: KR 35 99 50 MANIZALES y sofiaristy1979@gmail.com

Partiendo de lo anterior, se le insta a la parte interesada para que realice los trámites tendientes a notificar a los demandados en la forma prevista en el artículo 291 del Código General del Proceso o bien, según lo reglado en el artículo 8º de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 26 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 23 de febrero de 2023

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
Secretaria